CONTRATO S.G. MINISTRO N° 64 /2024

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 573/2022

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por la **Ing. CLAUDIA MARÍA DE LA PAZ CENTURIÓN RODRÍGUEZ,** denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **E-SERVICES S.R.L.**, con RUC N° 80048951-9, domiciliada en la calle España N° 2028 casi Brasilia, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la **Ing. ANALIA TORRES AMARILLA**, con Cédula de Identidad N° 4.629.395 en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO N° 01"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG Ministro N° 573/2022, en fecha 29 de diciembre de 2022 como resultado del Llamado MOPC N° 103/2022., LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DEL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO - AD REFERÉNDUM DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 420.266, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05 adjudicado por Resolución Ministerial N° 3102/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio N° 1 para ampliar los servicios contemplados como ítem 1 del mencionado contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

(a) Contrato S.G. Ministro N° 573/2022
(b) Informe Técnico Legal
(c) Memorándum CID N° 123/2024, Disponibilidad Presupuestaria.
(d) Anexo 1: Notas de Aprobación de Prorrogas.
(e) Resolución Ministerial N° 854/2024, que aprueba el Convenio Modificatorio N° 01.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el Sistema de Administración Financiera (SIAF), objeto del gasto específico 268,

Analia Torres
Gerente General
E-SERVICES S.R.L.
RUC: 80048951-9
ESPAÑA 2028 C/ BRASILIA
EDIFICIO URANO 3er. PISO
Tel.: 021 615 615

incluidos en el Presupuesto General de la Nación, dentro del Programa: 01-001-03 Control del Transporte Público del Área Metropolitana, a cargo del Viceministerio de Transporte.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

4.1. Se amplía parcialmente la cláusula 6 del Contrato SG Ministro N° 573/2022, en los siguientes términos:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	81112002-001	SERVICIOS DE VIRTUALIZACIÓN, CONECTIVIDAD Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA DEL CONTROL Y MONITOREO DEL SNBE	MES	2	64.040.014	128.080.028

5. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g Ley N° 2051).

EL CONTRATISTA se obliga a renovar y presentar al CONTRATANTE las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto del contrato modificado, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

6.1. El presente Convenio amplía el plazo de ejecución por 2 (dos) meses con la consecuente ampliación de las unidades de medida del servicio contratado en el ítem N° 1 en igual cantidad de meses, por lo tanto, la fecha de culminación se amplía en 2 (dos)meses desde el 25/05/2024.

6.2. Este Contrato tiene vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de mayo de 2024.

Ing. ANALIA TORRES AMARILLA
POR EL PROVEEDOR
E-SERVICES S.R.L.
RUC: 80048951-9
ESPAÑA 2028 C/ BRASILIA
EDIFICIO URANO 3er. PISO
Tel.: 021 615 615
Analía Torres
Gerente General
E-SERVICES S.R.L.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
A036612
POR LA CONTRATANTE